

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2.317, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 40 de Pulianas, folio 72.

Descripción: Casa unifamiliar, en el sitio Casería de la Concepción, en el término de Pulianas, conocida por «La Casilla de la Confederación». Se compone de sótano, destinado a bodega, con una superficie de 36 metros 72 decímetros cuadrados; de planta baja, distribuida en patio, cocina, cuarto de aseo, recibidor, estar, dos habitaciones, salón estar y porche, todo ello con una superficie construida de 205 metros 92 decímetros cuadrados; planta alta, compuesta de cuatro habitaciones, destinadas a dormitorios y cuarto de baño, terraza, con una superficie de 68 metros, y planta torreón, con cuarto de baño, dormitorio y terraza, con una superficie construida de 40 metros 32 decímetros cuadrados; el resto de parcela no edificada se encuentra destinada a piscina, zona ajardinada cuadrada y ensanches. Ocupa la parcela una superficie de 39 áreas 78 centiáreas.

Tipo de subasta: 54.200.000 (cincuenta y cuatro millones doscientas mil) pesetas.

Granada, 29 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—17.301.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por la señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona, en providencia dictada con fecha 12 de febrero, en el procedimiento de juicio ejecutivo número 360/98, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco González Pérez, contra don Antonio José Caballero Valle, que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, y por un término de veinte días, de las siguientes fincas:

Finca registral número 12.905, inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 740, libro 139, folio 24.

Finca registral número 12.907, inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje, al tomo 740, libro 139, folio 26.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, número 14, el día 8 de junio de 2001, a las once horas de audiencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta es de 9.600.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente (o que no existan títulos).

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y depositar, previamente, el 30 por 100 del valor de los bienes.

El depósito se efectuará en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuyo número de cuenta es el 374400017009297.

Sexta.—Si la mejor postura fuera igual o superior al 70 por 100 del valor por el que los bienes hubieren salido a subasta, el Tribunal mediante auto, el mismo día o el día siguiente aprobará el remate a favor del mejor postor.

En el plazo de veinte días, el rematante habrá de consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Granadilla de Abona, 4 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—16.919.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Óscar Couso Fagil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/18/0148/00, sucursal 0883, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo, letra D, situado en la planta segunda sin contar la baja, de la casa número 44, de la avenida de la Sagra, en Numancia de la Sagra (Toledo), con una superficie construida aproximada de 80,93 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.531, libro 45 de Numancia de la Sagra, folio 63, finca número 3.731.

Tipo de subasta: 14.060.000 pesetas.

Illescas, 30 de marzo de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—17.300.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 501/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fce Bank Plc», sucursal en España, contra don Eugenio Montoro Martínón, doña María del Carmen Corral Curia y «Explotaciones Monmar, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34900000170501/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 20.294, sita en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apartamento 1-8, Ciudad Jardín. Las Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de esta ciudad, al tomo 2.219, libro 209, folio 118, inscripción 1.ª, sección 4.ª, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

2. Finca registral número 20.326. Inmueble. Vivienda división horizontal en la calle Doctor García Castrillo, número 13, apartamento 1-24, de Las

Palmas de Gran Canaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad al tomo 2.219, libro 209, folio 151 vuelto. Inscripción 1.ª, sección 4.ª, anotación de embargo letra A. Su valor de tasación es de 20.885.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.901.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Angels Salse Ferrer, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/2000, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de don Francisco Pradas Rafart y doña María Rafart Puig contra doña María Pradas Rafart, sobre declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2.192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de la planta sexta, puerta segunda, de la casa sita en Mollerussa, en la avenida de la Pau, número 30, de superficie 90 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil, construida de 115 metros cuadrados. Consta de recibidor, pasillo, baño, aseo, cocina con lavadero, comedor-estar, tres

habitaciones y una terraza delantera. Lleva anexo el cuarto trastero del desván, señalado como 6to.2da.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida, al tomo 1.023, libro 37, folio 145, finca número 3.979. Inscripción segunda.

Valorada en 9.384.000 pesetas.

Lleida, 3 de abril de 2001.—La Magistrado-Juez en sustitución.—La Secretaria Judicial, doña M. Angels Salse Ferrer.—17.277.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Magistrado-Juez de Primera Instancia número 67 de Madrid, en el expediente de quiebra voluntaria de «Seg Ibérica, Sociedad Anónima», seguido al número 202/01, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, primera planta.

Madrid, 3 de abril de 2001.—La Secretaria.—17.031.

MADRID

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8331/1984 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco General, Sociedad Anónima» contra Manuel Nieto López, Ángeles Canalejas Moreno en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de junio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 2429.0000.00.0833/1984 sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad del 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día, 5 de julio de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre

de 2001, a las once treinta horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca número 16, piso 3.º, letra D, situada en la planta tercera del inmueble, sin contar la baja y sótano, en la calle Jesús Aprendiz, 23-26, con vuelta a Titulcia. Inscrita en ese Registro de la Propiedad de Madrid, al folio 65, finca número 46.252.

Valor de peritación: 14.253.426 (catorce millones doscientas cincuenta y tres mil cuatrocientas veintiséis) pesetas.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta, tanto a la demandada en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

El presente edicto se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—17.270.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Tomás Yubero Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria número 9/01, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Eta Bahitetxea, representada por don Esteban Muñoz Nieto, contra doña Amparo Celix Arciniegas, en reclamación de 16.356.639 pesetas de principal, intereses y gastos y 2.850.000 pesetas para costas, gastos e intereses de demora prudencialmente calculadas, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Sita en calle Rosa de Lima, número 23, escalera 2, piso bajo derecha, de Las Matas de Las Rozas (Madrid), inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.538, libro 545, folio 26, finca 30.740.

La subasta se celebrará el día 5 de junio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de los Claveles, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de la finca a efectos de subasta es de 29.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuenta número 2672/0000/18/0009/2001, el 30 por 100 del valor de la finca, a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento